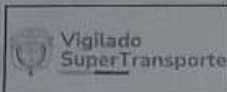




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO 9001:2015
18-04-2015

COA MIRIO
NIT: 901151055-0
Teléfono: (4) 6152120
E-mail: cdamirio@cerveh.com
Dirección: VIA BELÉN BELÉN-RIONEGRO,
FRENTE A PINTUCO
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-05-13	Nombre o Razón social ELIZABETH DIAZ CEBALLOS	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 1036336732
Dirección CLL 59D N° 53B -38	Teléfono fijo o Número de Celular 3137574853	Ciudad Rionegro
Correo Electrónico carlos.cifuentesg54@gmail.com		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JRP235	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2025	Número de licencia de tránsito 10032588884	Fecha Matrícula 2024-08-25	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD406SM019698
No de Motor A460D056833	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1333	Kilometraje 20530	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 154	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-09-21	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	39.2			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.49			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	25.9			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.54			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.5				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	56.8				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.40				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	4.26				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 147			Máxima 225		Unidad Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 73.8	Delantera Derecha	Valor 74.2	Trasera Izquierda	Valor 55.2	Trasera Derecha	Valor 68.5	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2550	4078	N	Eje 1	2611	4172	N	2.34	(20,30)	30	%
Eje 2	1491	3203	N	Eje 2	1409	2632	N	5.50	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo				Unidad			
		57.2		50				%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
20.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1439	7261	N	Sumatoria Derecho	1404	6804	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	2.65	Eje 2	2.52	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo +/- 10	Unidad m/km
-------	------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad		Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%			%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e híbrido)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrado	
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma
Ralentí			%			%			%			(ppm)		%
Cruce			%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)														°C
Temperatura de prueba														°C
Condiciones Ambientales														%
Temperatura ambiente														
Humedad Relativa														

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor		
		%		%		%		%	Resultado		
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	°C	Humedad Relativa	Unidad	%	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.21 46.5 PSI	4.18 49.0 PSI				4.44 45.0 PSI
DERECHA	4.38 46.0 PSI	4.36 48.0 PSI				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☐ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Luces exploradoras adicionales:

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 9820 ppm de Hidrocarburos hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- MXTA - Frenometro Mixto con buscula integrada VAMAG SN: 18022001
- MXTA - Probador de suspension ELUSAMA (En peso mixto, solo suspension) VAMAG SN: 18022064
- MX-0107PM01 - Serial Potenciometro: TRZM-0013-1 / 0107AL01 - Alineador al peso mixto VAMAG SN: TRZM-0013
- MXTA - Alineador de luces TecnoMag SN: TM-LUX0022
- MX-0107PY01 - Probador de holguras ACTIA SN: 1233450152
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022001-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022001-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022001-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022001-4
- 0107CL05 - Celda peso 5 VAMAG SN: 18022001-5
- 0107CL06 - Celda peso 6 VAMAG SN: 18022001-6
- 0107CL07 - Celda peso 7 VAMAG SN: 18022001-7
- 0107CL08 - Celda peso 8 VAMAG SN: 18022001-8
- 0107CL09 - Celda fuerza 1 VAMAG SN: 18022001-9
- 0107CL10 - Celda fuerza 2 VAMAG SN: 18022001-10
- MX-0107CM01 - Cámara alineador de luces TECNO MAG SN: 0022
- 0107CL01 - Celda peso 1 VAMAG SN: 18022064-1
- 0107CL02 - Celda peso 2 VAMAG SN: 18022064-2
- 0107CL03 - Celda peso 3 VAMAG SN: 18022064-3
- 0107CL04 - Celda peso 4 VAMAG SN: 18022064-4
- MXTA - 0111PF01 - Profundimetro SHANE SN: WD0403A0293

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecno RTM V1.0 - TecnoMag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Frank David Seguraes Ocampo [Inspección sensorial exterior], Juan Jose Diaz Marin [Alineación de luces], Frank David Seguraes Ocampo [Inspección sensorial interior], Frank David Seguraes Ocampo [Profundidad de labrado], Frank David Seguraes Ocampo [Inspección sensorial motor], Andrés Tamayo [Foto delantera], Andrés Tamayo [Tercera placa], Juan Jose Diaz Marin [Foto trasera], Julian David Cardona Ruiz [Inspección sensorial interior], Julian David Cardona Ruiz [Alineación, peso, suspensión y frenos].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COA

CESAR ALEXIS CAMARGO MOLINA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.